	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA **NIT. 891.380.033-5** **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** **INFORME DE EVALUACION** **SAF-1600-1008-2026**	

INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS
CONVENIO SAF-1600-1008-2026

FECHA: 2 de febrero de 2025 **HORA:** 10:00A.M

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM –1100- 225 del cinco (5) de abril de 2019, expedida por el Alcalde Municipal.

NATALIA ELENA VELASQUEZ – Subsecretaria de Despacho
MARCO ANTONIO RIVERA ARAGON – Jefe Oficina Asesora Jurídica
LINA SOFIA CORRALES ZULUAGA – Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente

Se da inicio al proceso de revisión y verificación de las propuestas presentadas, conforme con el cronograma dispuesto en el convenio de asociación **SAF-1600-1008-2026**, encontrando que se presentó solo una propuesta.

PROPUESTA:

Contratación régimen especial (con ofertas)
SAF-1600-1008-2026 (En análisis de ofertas) Pliegos
Valor estimado 559.232.142,86 COP | Clasificación de objetos Otro
Unidad de contratación ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA
Ver Enlace

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PARA LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 30/01/2026 2:00 PM - **Fecha de publicación** 28/01/2026 3:18 PM
Apertura 30/01/2026 2:05 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación	Presentación de ofertas	Apertura de Oferta
28/01/2026	30/01/2026	30/01/2026

LISTA DE OFERTAS Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Proceso SAF 1600-1008-2026	FUNDACION AMIGO ANIMAL	En análisis	30/01/2026 12:51 PM	559.232.142,86 COP

Proceso limitado a MIPYMES con domicilio principal en Guadalajara de Buga.

Criterio: Cumple

De acuerdo a lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la FUNDACIÓN AMIGO ANIMAL, identificada con el NIT 900308050-7, por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. ($559.232.142,86).**

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

INFORME DE EVALUACION
SAF-1600-1008-2026

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	FUNDACIÓN AMIGO ANIMAL, NIT 900308050-7
IDIOMA DE LA OFERTA	Español
PROPUESTA ECONOMICA	Cumple
PROPUESTA ECONOMICA CARTA DE PRESENTACIÓN	Cumple
Fotocopia del RUT actualizado.	Cumple
Fotocopia de la Libreta Militar en caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años de edad.	N/A
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del presente proceso, que su objeto social prevea el desarrollo de las actividades de la presente contratación, que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y un año más. Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, para tal efecto deben acreditar que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.	Cumple
Fotocopia del RUT actualizado	Cumple
Fotocopia de la cédula del representante legal	Cumple
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003): para este efecto deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal de la empresa cuando no se requiera revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicionalmente el oferente y/o oferentes adjudicatarios, deberán presentar para la suscripción del respectivo contrato la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo.	Cumple
Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado.	Cumple
Documentos soporte de la experiencia mínima tal como se exige en los lineamientos de la presente invitación.	Cumple
Autorización por parte del órgano de competente de la entidad en la cual se demuestre que el representante legal tiene facultades para presentar propuestas en procesos de selección con entidades del Estado y para contratar con el Estado.	N/A
El oferente deberá presentar experiencia referente al objeto del presente convenio.	Cumple
Calificación	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA **NIT. 891.380.033-5** **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE** **INFORME DE EVALUACION** **SAF-1600-1008-2026**	

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de mínima cuantía, No. **SAF-1600-1008-2026** con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación de la propuesta presentada, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el presente convenio a LA FUNDACIÓN AMIGO ANIMAL**,** identificada con el NIT 900308050-7, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior firman:

MARCO ANTONIO RIVERA ARAGON
Jefe Oficina Asesora Jurídica

NATALIA ELENA VELASQUEZ BARRERA
Subsecretaria del Despacho

LINA SOFIA CORRALES ZULUAGA
Secretario de Agricultura y Medio Ambiente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Alexis Velasco Navia	Profesional Universitario	
Aprobó	Lina Sofia Corrales Zuluaga	Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier